



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01999-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 18 ABR 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de ANDRES LEONARDO SOLANO contra ADRIANA ELOISA CASTRO ALVAREZY y PAOLA ANDREA CASTRO ALVAREZ.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

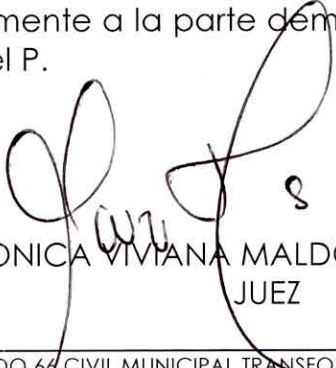
Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese a la abogada YOHANA CECILIA ROJAS MURCIA, como apoderada de la parte actora.

Previo a decretar la medida cautelar que solicito, preste caución por \$2'200.000= Mcte.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 19 ABR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 054 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr